

MACRO FIDUCIA S.A.U.

**Estados contables al 31 de diciembre de 2023
junto con el informe de auditoría emitido por el auditor
independiente y el informe de la Comisión Fiscalizadora**

MACRO FIDUCIA S.A.U.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

Memoria

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 9. a los estados contables

Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Señores Accionistas de
Macro Fiducia S.A.U.
Presente

Este Directorio se complace en someter a su consideración la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2023, integrada por la presente Memoria, estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujos de efectivos, notas y anexos, toda ella conforme a lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente.

Contexto

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un nivel elevado de riesgo país, un incremento del tipo de cambio oficial entre el peso argentino y el dólar estadounidense, un incremento de las tasas de interés y una aceleración significativa del ritmo inflacionario (ver nota 1.4). Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos de mercado, habiendo llegado a picos máximos cercanos al 200%. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada brecha asciende aproximadamente a 27%.

En lo que tiene que ver con la administración de la deuda pública nacional, se ha observado un proceso de reestructuración, incluyendo diversos canjes voluntarios y acuerdos alcanzados respecto a las acreencias con el llamado Club de París y el Fondo Monetario Internacional.

En este contexto, el 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del gobierno nacional argentino el cual emitió una serie de medidas de emergencia. Entre los principales objetivos se persigue, entre otras cuestiones relevantes, una flexibilización normativa en materia económica, reducción del déficit fiscal principalmente vía disminución del gasto, incluyendo reducción de distintos tipos de subsidios. Asimismo, se produjo una devaluación del peso argentino cercana al 55% respecto del dólar estadounidense, lo cual ha generado una aceleración del ritmo inflacionario, siendo la inflación interanual medida a partir del IPC nacional publicado por el INDEC de 254% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El programa integral perseguido por el nuevo gobierno nacional incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Con fecha 20 de diciembre de 2023, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas, sobre el cual distintos actores presentaron ante la Justicia diversos amparos o pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación.

Adicionalmente, el contexto macroeconómico nacional e internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura en lo que respecta al nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Descripción del negocio

Macro Fiducia S.A.U. es una sociedad perteneciente al Grupo Macro, siendo Banco Macro S.A. quien posee la tenencia del 100% de las acciones.

La sociedad se encuentra inscrita en los Registros de Fiduciarios Financieros de la Comisión Nacional de Valores.

El objetivo de Macro Fiducia es brindar servicios fiduciarios a sus clientes conforme a lo establecido en la Ley 26.994 y sus correspondientes modificaciones.

Además la sociedad participa como Agente de la Garantía en contratos de reestructuraciones de créditos, es decir, actuando como agente de la garantía y no a título personal en beneficio de los bancos acreedores.

La Sociedad cuenta con una cartera de Fideicomisos administrados que asciende a once, de los cuales uno es de garantía, uno de administración y nueve son financieros privados. En rol de Agente de Garantía, la Sociedad participa en un contrato. Entre los Fideicomisos Financieros administrados podemos mencionar que uno de ellos está relacionados a la administración de cartera cedida por entidades financieras y uno de ellos busca oportunidades de inversión en empresas Start-up dedicadas a tecnología aplicada a finanzas, de Argentina y del exterior, con potencialidad de escalar a nivel local o regional.

En el presente ejercicio celebramos un nuevo contrato de fideicomiso, denominado Fideicomiso Camino de los remeros, cuyo objeto es un desarrollo inmobiliario en Tigre.

Asimismo, la sociedad firmó un acuerdo con Banco Macro S.A. para prestar servicios relacionados a la administración fiduciaria.

Contralor de la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia (IGJ)

En el marco de la sanción de la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 ("LMC") y su Decreto Reglamentario 1023/13, la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante la Resolución General N° 622 de fecha 5 de septiembre de 2013, emitió el nuevo texto ordenado de las Normas (N.T.2013).

La LMC y las Normas de la CNV definieron diferentes categorías de Agentes, según las actividades que cada uno puede realizar y se establecieron los requisitos para tramitar la autorización para operar y registrarse. La sociedad solicitó a fines del 2013 autorización para registrarse como Fiduciario Financiero ("FF"), habiendo obtenido la misma en abril del 2014.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNV en las Resoluciones Generales N° 795/19 y 825/2019, mencionamos que la Sociedad cumple con la exigencia sobre el patrimonio neto mínimo para actuar como fiduciarios financieros.

Además, la Sociedad cumple también con la exigencia de una contrapartida del 50% del patrimonio neto mínimo, según lo establecido en las resoluciones mencionadas. Se encuentra integrada en su totalidad por activos elegibles. Al respecto, remitimos a la nota 9 de los Estados Contables.

El 11 de mayo de 2018 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, la cual introdujo modificaciones a la LMC, particularmente al artículo 19 inc. f), en lo que respecta a las atribuciones de la CNV en materia de contralor societario. En virtud de dicha modificación, el contralor societario de la Sociedad se encuentra bajo la órbita de la Inspección General de Justicia.

Inscripción en el Registro de Fideicomisos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y/o IGJ

A partir de la sanción del Decreto 300/15 del Poder Ejecutivo, se establece que los Fideicomisos que operan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben inscribirse en el "Registro de Contratos de Fideicomiso", por lo que la Sociedad realiza la inscripción de todos los Contratos celebrados a partir de la entrada en vigencia de la norma.

Con fecha 6 de agosto de 2020 entra en vigencia la normativa de IGJ que establece la obligatoriedad de registrar contratos de fideicomiso que cumplan cualquiera de los supuestos contemplados en el artículo 284 de la Resolución General IGJ 7/2015. No se detalla si se trata de fideicomisos nuevos o ya existentes. Podemos interpretar que aplicaría en principio para los nuevos contratos a celebrarse.

La organización de la Sociedad y su Grupo Económico

Grupo Económico

Banco Macro S.A. es la sociedad controlante de Macro Fiducia S.A.U. y detenta el 100% de los votos y de las acciones.

Los recursos y nuestros valores

La Sociedad cuenta con un equipo de trabajo profesionalizado y comprometido con la cultura del Grupo económico. Se transmiten los valores que consolidan la cultura de la organización, con principios que priorizan el respeto, el compromiso, la agilidad y la excelencia en la gestión, la inquietud de mejorar proponiendo y escuchando, el sentido de pertenencia al Grupo es un factor clave tanto para los directivos como para los empleados.

Durante el año, la sociedad incrementó su dotación con la incorporación un nuevo recurso,

Inversiones

La Sociedad cuenta con excedentes financieros, los cuales constituyen una fuente importante de ingresos. Los mismos son invertidos en bonos emitidos por el Estado nacional y/o en Fondos Comunes de Inversión, administrados por Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondo Comunes de Inversión S.A.

Procesos Internos y Tecnología

Macro Fiducia S.A.U. cuenta con Manuales de procedimientos internos que incluyen políticas relacionadas con los riesgos asociados al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. También posee Manuales de Riesgo Operativo, Código Societario y Código de Conducta. Dichos manuales son aprobados por el Directorio, de acuerdo a la legislación vigente.

Se proponen mejoras continuas que permiten adaptarnos a nuevas normativas, con el apoyo de asesores afines e independientes, en línea con el Grupo Económico.

Durante el año se realizaron talleres y encuentros con el Área de tecnología con el objetivo de analizar una migración de sistemas orientado hacia una versión web con una plataforma de interacción con el cliente.

Situación patrimonial, resultados y origen y aplicación de fondos

Respecto de la situación patrimonial, el total del activo asciende a \$649.171.748 de los cuales \$2.696.058 son activos no corrientes (inversiones y créditos fiscales). La Sociedad posee inversiones en activos líquidos que ascienden a \$466.336.357.

El total del pasivo es de \$42.880.860, aumentando en un 274,08% respecto al año anterior, se explica principalmente en que este año tenemos una Provisión de impuesto a las ganancias mientras que el año anterior teníamos saldo a favor.

El total del patrimonio neto asciende a \$606.290.888y se conforma de la siguiente manera: Capital social \$47.387.236, Ajuste de capital \$552.682.463 y resultado del ejercicio por \$3.099.448.

Resultados

Los resultados por servicios obtenidos por la actividad desarrollada muestran un incremento de 190,86% respecto del año anterior.

El resultado del ejercicio antes de Impuesto a las Ganancias es una pérdida de \$11.758.175.

Se determinó un cargo a resultado positivo por Impuesto a las Ganancias de \$14.857.623, que incluye los efectos de aplicar el ajuste por inflación impositivo.

El resultado del ejercicio 2023 arrojó una ganancia de \$3.099.448.

Observamos una mejora en el índice de Rentabilidad, mejorando respecto al año anterior. En cuanto al ROA y ROE se mantienen respecto al año anterior en 0,5%.

Tratamiento de los resultados

Los resultados no asignados al cierre del 43° Ejercicio Económico ascienden a de \$3.099.448

El Directorio de la Sociedad en función de lo dispuesto por la Resolución General 7/2015 de la IGJ en su Anexo A - Artículo 316, deja a consideración de los Señores Accionistas el destino de los resultados no asignados.

Situación patrimonial, resultados y origen y aplicación de fondos expresados en moneda homogénea

Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo corriente	646.475.690	603.608.231
Activo no corriente	2.696.058	11.046.324
Total Activo	649.171.748	614.654.555
Pasivo corriente	42.880.860	11.463.115
Total Pasivo	42.880.860	11.463.115
Patrimonio Neto	606.290.888	603.191.440
Total	649.171.748	614.654.555

Estructura de Resultados comparativa con el ejercicio anterior

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado operativo ordinario	63.215.357	(60.834.794)
Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM	(74.961.435)	(41.542.478)
Otros egresos e ingresos	(12.097)	20.572
Resultado neto ordinario	(11.758.175)	(102.356.700)
Resultados extraordinarios	--	104.3925.409
Subtotal	(11.758.175)	2.035.709
Impuesto a las ganancias	14.857.623	1.086.031
Resultado neto - Ganancia	3.099.448	3.121.740

Estructura de Aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondos utilizados en las actividades operativas	(50.488.600)	(48.596.211)
Fondos generados por las actividades de inversión	49.038.906	59.759.833
Fondos generados/ (aplicados) en las actividades de financiación		-
Ingresos por diferencias de cambio	22.392.745	8.230.909
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo.	(17.492.168)	(18.619.409)
Total de fondos generados durante el ejercicio	3.450.883	775.122

Indicadores

<u>Índices</u>	<u>Individuales</u>		<u>Detalle</u>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	
Liquidez Corriente	15,08	52,66	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Solvencia	14,14	52,62	Patrimonio Neto / Pasivo Total
Inmovilización del capital	0,4%	1,8%	Activo No corriente/Activo Total
Rentabilidad	0,5%	0,5%	Resultado del Ejercicio/ Patrimonio Neto Promedio

Otros Indicadores

<u>Índices</u>	<u>Individuales</u>		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	
Capital de Trabajo	603.594.830	592.145.116	Activo Corriente – Pasivo Corriente
Rotación Caja y Bancos	40	98,32	Caja y Bancos * 360 / Ventas
Rotación de Activos	0,31	0,11	Ventas / Activos Totales
Estructura de Capital	7,07%	1,9%	Pasivo Total / Patrimonio Neto
Razón de Endeudamiento	6,61%	1,86%	Pasivo Total / Activo Total
ROE	0,5%	0,5%	Utilidad Neta / Patrimonio Neto * 100
ROA	0,5 %	0,5%	Utilidad Neta / Activo Total * 100
Margen de Utilidad Neto	1,5%	4,5%	Utilidad Neta / Ventas * 100

Breve descripción de operaciones con partes relacionadas

Respecto a las operaciones con sociedades del artículo 33 – Ley N° 19.550 y relacionadas remitimos a la Nota 5 de los Estados Contables.

Estimación sobre perspectivas de las futuras operaciones

Macro Fiducia ofrece sus servicios con enfoque en el negocio, analizando, entre otros aspectos, la eficiencia fiscal en el diseño de cada operación.

Acompañando el espíritu del Grupo, estaremos orientados a evaluar y propiciar estructuras de financiamiento eficientes que viabilicen proyectos de nuestros clientes, construyendo y consolidando nuestros lazos comerciales y acompañando a los distintos sectores de la economía en su desarrollo, para ello se piensa en generación de estructuras fiduciarias como alternativa al crédito tradicional, o complementándolo, adecuando las mismas a las necesidades de los clientes.

Para el año entrante, la sociedad se encuentra trabajando para lograr un avance tecnológico implementando una versión web del sistema, esto permitirá procesos más ágiles y dinámicos. Asimismo, se planea el lanzamiento de un Portal para interactuar con el cliente, con disponibilidad de información constante y que implica una oportunidad para seguir creciendo, acompañando el espíritu de nuestro accionista de ser y pensar digital.

En el contexto que atravesamos, estamos convencidos de que los Fideicomisos podrán ser un instrumento de financiación eficiente. Por lo cual, este Directorio considera que durante el año 2024 la Sociedad puede encontrar nuevas oportunidades para desarrollar nuevos negocios.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024



Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C102ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de
MACRO FIDUCIA S.A.U.
C.U.I.T.: 30-58887798-8
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 – 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables de MACRO FIDUCIA S.A.U. (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución de su patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en el párrafo 5. de la sección “Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables”.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.



Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información. Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

5. La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporadas por la Inspección General de Justicia (IGJ) a su marco de información contable, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, las disposiciones reglamentarias o resoluciones de la IGJ. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad;
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección;
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se



requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento;

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

7. En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:
- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
 - b) Al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.541.224,87, no siendo la misma exigible a esa fecha;
 - c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la FACPCE;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
28 de febrero de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

MACRO FIDUCIA S.A.U.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 43 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 1.5.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - 2° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: realizar por cuenta propia y/o de terceros las actividades de agente fiduciario, de servicio de análisis y asesoramiento financiero, de mandataria y de servicios financieros y de inversión.

C.U.I.T. N°: 30-58887798-8

Inscripciones en el Registro Público de Comercio:

- del estatuto: 13 de mayo de 1981.

- de las modificaciones: 24 de enero de 1992, 24 de noviembre de 1993, 2 de junio de 1994, 29 de marzo de 2000, 11 de enero de 2007, 3 de diciembre de 2008, 6 de agosto de 2009, 3 de octubre de 2011, 18 de abril de 2012, 16 de septiembre de 2021, 23 de septiembre de 2021 y 5 de octubre de 2022.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 162.739.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 13 de mayo de 2080.

Inscripción en el Registro de Fiduciarios Financieros de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.): N° 44.

Inscripción en el Registro de Fiduciarios Ordinarios Públicos de la C.N.V.: N° 8.

Denominación de la sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1.182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco comercial.

Participación de la sociedad controlante sobre el capital social: 100%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 4.)

Acciones en circulación		
Cantidad	Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J.
47.387.236	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de un voto.	\$ 47.387.236

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.a)	22.273.859	18.822.976
Inversiones (Anexo I)	466.336.357	576.624.519
Créditos por servicios (Nota 2.b)	157.865.474	6.326.439
Otros créditos (Nota 2.c)	-	1.834.297
Total de activo corriente	<u>646.475.690</u>	<u>603.608.231</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo I)	2.051	2.051
Créditos fiscales (Nota 2.d)	2.694.007	10.938.324
Activos intangibles (Anexo II)	-	105.949
Total de activo no corriente	<u>2.696.058</u>	<u>11.046.324</u>
Total de activo	<u><u>649.171.748</u></u>	<u><u>614.654.555</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas fiscales (Nota 2.e)	35.884.841	2.136.794
Deudas sociales	2.943.191	2.762.209
Cuentas por pagar (Nota 2.f)	4.052.828	6.564.112
Total de pasivo corriente	<u>42.880.860</u>	<u>11.463.115</u>
Total de pasivo	<u><u>42.880.860</u></u>	<u><u>11.463.115</u></u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u><u>606.290.888</u></u>	<u><u>603.191.440</u></u>
Total de pasivo más patrimonio neto	<u><u>649.171.748</u></u>	<u><u>614.654.555</u></u>

Las notas 1. a 9. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Ingresos por servicios	200.461.076	68.921.300
Gastos de administración (Anexo IV)	(120.761.518)	(125.896.306)
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(16.484.201)	(3.859.788)
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 2.g)	(74.961.435)	(41.542.478)
Resultado por venta de participaciones en otras sociedades (Nota 2.h)	-	104.392.409
Otros (egresos)/ingresos netos	(12.097)	20.572
Resultado del ejercicio antes de impuesto a las ganancias – (Pérdida) / Ganancia	<u>(11.758.175)</u>	<u>2.035.709</u>
Impuesto a las ganancias (Nota 3.c)	14.857.623	1.086.031
Resultado neto del ejercicio – Ganancia	<u>3.099.448</u>	<u>3.121.740</u>

Las notas 1. a 9. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Concepto	31/12/2023					31/12/2022	
	Aportes de los propietarios		Resultados Acumulados			Total	Total
	Capital Social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	47.387.236	552.682.463	-	-	3.121.741	603.191.440	600.069.700
Distribución de resultados no asignados dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 2023:							
-Reserva facultativa	-	-	-	2.965.654	(2.965.654)	-	-
-Reserva legal	-	-	156.087	-	(156.087)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	3.099.448	3.099.448	3.121.740
Saldos al cierre del ejercicio	<u>47.387.236</u>	<u>552.682.463</u>	<u>156.087</u>	<u>2.965.654</u>	<u>3.099.448</u>	<u>606.290.888</u>	<u>603.191.440</u>

Las notas 1. a 9. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Variaciones de efectivo (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	18.822.976	18.047.854
Efectivo al cierre del ejercicio	22.273.859	18.822.976
Aumento neto de efectivo	<u>3.450.883</u>	<u>775.122</u>
Causas de las variaciones de efectivo		
Actividades operativas		
Ingresos por servicios cobrados	86.649.774	85.753.375
Pago de sueldos y cargas sociales	(80.040.527)	(80.360.172)
Pago de honorarios profesionales	(23.437.585)	(23.651.196)
Pago de otros gastos de administración y comercialización	(10.035.836)	(10.011.068)
Anticipos netos y pagos de impuestos	(23.624.426)	(20.327.150)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas	<u>(50.488.600)</u>	<u>(48.596.211)</u>
Actividades de inversión		
Ingresos / (egresos) por inversiones en títulos públicos	495.276.291	(539.505.126)
(Egresos) / ingresos por inversiones en fondos comunes de inversión	(446.237.385)	474.905.248
Ingresos por venta de acciones	-	124.359.711
Flujo neto de efectivo generado en actividades de inversión	<u>49.038.906</u>	<u>59.759.833</u>
Diferencias de cambio	22.392.745	8.230.909
R.E.C.P.A.M. generado por el efectivo	(17.492.168)	(18.619.409)
Aumento neto de efectivo	<u>3.450.883</u>	<u>775.122</u>

(1) Efectivo corresponde a Caja y bancos.

Las notas 1. a 9. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable, es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

1.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

1.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general, y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la N.I.I.F. para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B., y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que, a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- (iii) La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E, modificada por la Resolución J.G. N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- (iv) Las Resoluciones C.D N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la C.A.B.A. Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 211,41% y 94,79% para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

La Sociedad había discontinuado la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas

- Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

- Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

- (iv) los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la nota 2.g), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

- Reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

- Reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El R.E.C.P.A.M. que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en la sección Causas de las variaciones de efectivo, luego de las actividades operativas; y de inversión, en una línea separada bajo el título R.E.C.P.A.M. generado por el efectivo.

1.5. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2023.

1.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se valoraron a su valor nominal en dólares estadounidenses (USD), convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior a cada cierre. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

b) Inversiones:

- Inversiones corrientes:
 - Instrumentos de deuda pública: se valoraron al último precio al cierre del mercado con mayor volumen de negociación diaria de cada especie. Las diferencias de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
 - Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotas partes al cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias en el valor de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
- Inversiones no corrientes:
 - Participaciones en otras sociedades no controladas: se valoraron a su valor de costo, sin superar el valor patrimonial proporcional de cada sociedad emisora, determinado en base a los estados contables reexpresados de las mismas.

c) Créditos y deudas: se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de la medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que estos activos y pasivos originarían, utilizando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los mismos.

d) Activos intangibles: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones y/o amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

e) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4., excepto la cuenta Capital social, que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital (Nota 4.).

f) Cuentas de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización, resultados financieros y por tenencia, y otros ingresos netos) se registraron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación de los bienes de uso y la amortización de los activos intangibles se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4.

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros de los presentes estados contables es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
a) Caja y bancos:		
Banco Macro S.A. - Cuenta corriente especial en USD	22.124.768	15.094.713
Banco Macro S.A. - Cuenta corriente en pesos	148.340	3.725.924
Caja	751	2.339
	<u>22.273.859</u>	<u>18.822.976</u>
b) Créditos por servicios:		
Honorarios por servicios fiduciarios a cobrar	157.788.674	6.294.660
Gastos a recuperar	76.800	31.779
	<u>157.865.474</u>	<u>6.326.439</u>
c) Otros créditos:		
Corrientes:		
Activo neto por impuesto a las ganancias	-	1.834.297
	<u>-</u>	<u>1.834.297</u>
d) Créditos fiscales:		
No corrientes:		
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido (Nota 3.b)	2.694.007	10.938.324
	<u>2.694.007</u>	<u>10.938.324</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
e) Deudas fiscales		
Corrientes:		
Provisión por impuesto al valor agregado	27.801.741	1.405.373
Provisión por impuesto a los ingresos brutos	5.934.311	79.309
Provisión por impuesto a las ganancias	1.943.111	-
Retención de impuesto a las ganancias a pagar (SICORE)	38.867	511.440
Retenciones y percepciones de impuesto a los ingresos brutos a pagar (ARCIBA)	166.811	140.672
	<u>35.884.841</u>	<u>2.136.794</u>
f) Cuentas por pagar:		
Provisión para gastos	4.052.828	5.557.702
Honorarios a pagar	-	988.719
Otros	-	17.691
	<u>4.052.828</u>	<u>6.564.112</u>
g) Resultados financieros y por tenencia incluido el R.E.C.P.A.M.:		
Resultado por fondos comunes de inversión	338.883.892	34.411.438
Resultado por títulos de deuda pública	158.244.352	282.656.855
Diferencias de cambio	22.392.745	8.230.909
R.E.C.P.A.M. – (Pérdida)	<u>(594.482.424)</u>	<u>(366.841.680)</u>
	<u>(74.961.435)</u>	<u>(41.542.478)</u>
h) Resultado por venta de participaciones en otras sociedades:		
Resultado por venta de acciones - Macro Securities S.A.U.	-	104.392.409
	<u>-</u>	<u>104.392.409</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo, en consecuencia, la Sociedad ha incorporado, en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del impuesto a las ganancias.

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales del ejercicio, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

el ejercicio y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables. La evolución del saldo neto por impuesto a las ganancias diferido determinado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido al inicio del ejercicio	10.938.324	27.215.652
Variación de las diferencias temporarias	2.842.819	(4.941.136)
Activo por quebranto impositivo	(3.661.353)	1.907.897
Impuesto diferido - Reexpresión por inflación	(7.425.783)	(13.244.089)
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido al cierre del ejercicio	<u>2.694.007</u>	<u>10.938.324</u>

- c) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias imputado al resultado de cada ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la alícuota vigente según las normas impositivas al resultado impositivo de cada ejercicio. El impuesto calculado sobre las mencionadas bases impositivas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a 3.245.593.

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social suscrito, integrado e inscripto en la I.G.J. asciende a 47.387.236 (valor nominal).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con Banco Macro S.A. (sociedad controlante) y con otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	31/12/2023			31/12/2022
	Banco Macro S.A.	Otras sociedades y partes relacionadas	Total	Total
ACTIVO				
Caja y bancos	22.273.108	-	22.273.108	18.820.637
Créditos por servicios	145.993.337	-	145.993.337	-
Total de activo	168.266.445	-	168.266.445	18.820.637
	31/12/2023			31/12/2022
	Banco Macro S.A.	Otras sociedades y partes relacionadas	Total	Total
RESULTADOS				
Gastos de administración	(177.105)	(109)	(177.214)	(233.683)
Resultado por venta de participaciones	-	-	-	104.392.409
Honorarios por servicios fiduciarios	120.655.650	-	120.655.650	-
Total de resultados–Ganancia/(pérdida)	120.478.545	(109)	120.478.436	104.158.726

6. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS Y ROL DE AGENTE DE GARANTÍA

6.1 Contratos de fideicomisos

La Sociedad, en su rol de fiduciario, cumple con funciones de administración de los activos de los fideicomisos que se detallan a continuación. En ningún caso, en virtud de ese rol, es responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deben ser cumplidas únicamente con los activos de cada fideicomiso. Asimismo, el fiduciario no puede gravar los activos fideicomitidos o disponer de los mismos, más allá de los límites establecidos en cada contrato de fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

a) Fideicomisos financieros:

Denominación	Fiduciante	Objeto / Activo fideicomitado	Fecha de constitución	Activo del Fideicomiso (miles de pesos) (1)
Fideicomiso Bisel	Banco Bisel S.A.	Administrar aquellos activos excluidos de la reestructuración de Banco Bisel S.A. definidos en el contrato, y con el producido de los mismos y aquellos que el Fiduciario reciba en su reemplazo cancelar los certificados de participación emitidos.	21/5/2002	-
Fideicomiso Suquía	Banco Suquía S.A.	Administrar aquellos activos excluidos de la reestructuración de Banco Suquía S.A. definidos en el contrato, y con el producido de los mismos y aquellos que el Fiduciario reciba en su reemplazo cancelar los certificados de participación emitidos.	21/5/2002	-
Fideicomiso Luján	Federalia S.A. de Finanzas	Realización de lotes ubicados en el Partido de Luján, General Rodríguez y Navarro, y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	20/5/2003	4.443
Fideicomiso Puerto Madero Siete	Fiduciantes inversores	Compra del Inmueble (Dique 1, Lado Este) y, eventualmente, de otros inmuebles, con el objeto de desarrollar un plan de negocios en la zona de Puerto Madero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los activos fideicomitados corresponden a los aportes iniciales y los fondos adicionales que eventualmente aportarán los Beneficiarios.	27/9/2005	3.783.672
Fideicomiso Financiero BATUC I	Banco del Tucumán S.A.	Administrar y gestionar el cobro de créditos mayoritariamente en proceso de ejecución judicial que integran una cartera de préstamos en mora y todos los derechos, acciones, accesorios y garantías sobre los créditos.	31/12/2008	2.636
Fideicomiso Financiero Milky Way	G3M, Lab Real State y otros	Desarrollo de un proyecto inmobiliario ubicado en Puerto Madero y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	2/1/2014	16.607.781
Fideicomiso Financiero AR Fintech I	Banco Macro S.A., Banco Industrial S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A, Banco de San Juan S.A., Banco Piano S.A., Banco de Valores S.A., Banco Supervielle S.A., Andres Meta y Alejandro Estrada	Buscar oportunidades para inversión en capital y/o deuda en participaciones en empresas Start-up dedicadas a tecnología aplicada a finanzas, de Argentina y del exterior con potencialidad de escalar a nivel local o regional.	11/4/2017	349.760

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

Denominación	Fiduciante	Objeto / Activo fideicomitido	Fecha de constitución	Activo del Fideicomiso (miles de pesos) (1)
Fideicomiso Financiero Camino de los Remeros	Fiduciantes inversores	Desarrollo de un proyecto inmobiliario ubicado en Tigre y con su producido cancelar los títulos valores emitidos	24/2/2023	6.245.382
Fideicomiso Financiero "Madero 6"	Fiduciantes inversores	Adquisición de un inmueble y realización de un desarrollo inmobiliario sobre el mismo.	15/09/2022	2.697.077

(1) Según última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

b) Fideicomisos de administración y garantía:

En el mercado argentino resulta habitual la estructuración de fideicomisos en los que los fiduciantes ceden fiduciariamente ciertos activos o derechos a recibir activos, como garantía de asistencias recibidas, mayoritariamente préstamos otorgados. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdidas para el acreedor y se asegura el acceso a la garantía en caso de incumplimiento del deudor.

Los fideicomisos actúan, generalmente, como instrumentos para recaudar efectivo del flujo de operaciones del deudor y remitirlo al acreedor para el pago de los préstamos del deudor y de esta manera asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fiduciante y garantizadas a través del fideicomiso.

En la medida en que no existan incumplimientos o demoras del deudor en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecuta la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones son reembolsados por el fiduciario al deudor.

Denominación	Fiduciante	Beneficiario	Activo fideicomitido	Fecha de constitución
Fideicomiso en Garantía "Proyecto de Profundización y Modernización del Puerto de Quequén"	Consortio del Puerto de Quequén	Banco Macro S.A. y BICE (Principales), Jan de Nul N.A Suc. Arg (Secundario)	i) Las sumas establecidas (ii) los Derechos Cedidos y sus respectivos Instrumentos; (iii) el producido (incluyendo la cobranza) en relación con, o derivada de, los Bienes Fideicomitados; iv) cualquier fruto o producido derivado de las Inversiones Permitidas;v) cualesquier derechos y/o sumas de dinero que provengan del Fideicomiso de Administración; y (vi) cualesquiera otras sumas depositadas en las Cuentas Fiduciarias.	23/5/2019

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

Fideicomiso de Administración Remeros Beach	Fideicomiso Milky Way a través de Macro Fiducia como Fiduciario	Fideicomiso Milky Way y las personas físicas	El aporte inicial y las contribuciones de los beneficiarios, respetando los principios del régimen de propiedad horizontal.	31/10/2022
---	---	--	---	------------

c) Otros fideicomisos:

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad ha completado los pasos administrativos y legales necesarios para la liquidación final de los siguientes Fideicomisos.

- Fideicomiso en Garantía Aeropuertos del Neuquén II
- Fideicomiso de Garantía Consorcio CMI

6.2 Rol de Agente de garantía

El rol de Agente de Garantía involucra la aceptación de una determinada garantía, y el ejercicio de los derechos contra esa garantía cuando es instruido en ese sentido. Cuando hay multiplicidad de acreedores, y sus créditos cuentan con garantías, un agente de garantía es frecuentemente designado para unificar la representación de éstos frente al deudor común y hacer valer los derechos sobre las garantías en caso de que el deudor no cumpla con los términos del préstamo o los bonos corporativos emitidos. Si ocurre un incumplimiento bajo el financiamiento, el agente de garantía puede ser instruido para ejercer los derechos bajo la garantía. El agente lo hará solo bajo la dirección de los acreedores específicos, y debe ser indemnizado por el costo de la ejecución, incluyendo los honorarios por asesoramiento. Todo flujo proveniente de la realización de los activos bajo la garantía será remitido a los acreedores en relación a su préstamo. La Sociedad fue designada agente de las siguientes garantías:

Deudores	Beneficiarios	Garantía
S.A. La Sibila, Milkland S.A., Los Lazos S.A., Santa Sylvina S.A., El Casco S.A., Coragro S.A., Dinfe S.A., El Cencerro S.A. Otros accionistas y personas físicas	Banco Macro S.A. Banco Supervielle S.A. Banco Santander Rio S.A. Banco de la Nación Argentina Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Banco de San Juan S.A. Nuevo Banco de Entre Rios S.A. Banco de La Provincia de Buenos Aires Banco de la Ciudad de Buenos Aires Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. Banco BBVA Argentina S.A. Banco Municipal de Rosario S.A. Banco COINAG S.A.	Hipoteca sobre campo de Olavarría

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la misma.
- b) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos el 5% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo a la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de mayo de 2023, 156.087 (valor nominal: 50.123) fueron aplicados para incrementar la reserva legal, y 2.965.654 (valor nominal: 952.338) fueron aplicados para incrementar la reserva facultativa.

8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un nivel elevado de riesgo país, un incremento del tipo de cambio oficial entre el peso argentino y el dólar estadounidense, un incremento de las tasas de interés y una aceleración significativa del ritmo inflacionario (ver nota 1.4).

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos de mercado, habiendo llegado a picos máximos cercanos al 200%. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada brecha asciende aproximadamente a 27%.

En lo que tiene que ver con la administración de la deuda pública nacional, se ha observado un proceso de reestructuración, incluyendo diversos canjes voluntarios y acuerdos alcanzados respecto a las acreencias con el llamado Club de París y el Fondo Monetario Internacional.

En este contexto, el 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del gobierno nacional argentino el cual emitió una serie de medidas de emergencia. Entre los principales objetivos se persigue, entre otras cuestiones relevantes, una flexibilización normativa en materia económica, reducción del déficit fiscal principalmente vía disminución del gasto, incluyendo reducción de distintos tipos de subsidios. Asimismo, se produjo una devaluación del peso argentino cercana al 55% respecto del dólar estadounidense, lo cual ha generado una aceleración del ritmo inflacionario, siendo la inflación interanual medida a partir del IPC nacional publicado por el INDEC de 254% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El programa integral perseguido por el nuevo gobierno nacional incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Con fecha 20 de diciembre de 2023, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas, sobre el cual distintos actores presentaron ante la Justicia diversos amparos o pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

Adicionalmente, el contexto macroeconómico nacional e internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura en lo que respecta al nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de periodos futuros.

9. PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA MÍNIMA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la C.N.V., con vigencia a partir de las resoluciones generales N° 622/2013, N° 795/2019 y N° 825/2019 de ese organismo, y de acuerdo con las exigencias previstas, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como Fiduciarios Financieros asciende a 950.000 unidades UVA. Al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio neto de la Sociedad es de 1.308.353 unidades UVA.

Adicionalmente, la exigencia de contrapartida mínima asciende a 50% del patrimonio neto mínimo, es decir 220.115.000 (475.000 unidades UVA). La misma es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>V.N</u>	<u>Cotización</u>	<u>Importe</u>
Activos en instrumentos locales - fondo común de inversión con rescate dentro de las 24 hs:			
Pionero Renta Balanceado	81.312.864	4,924785	400.448.373
Total			<u>400.448.373</u>

El activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en las resoluciones N° 622/2013, N° 795/2019 y N° 825/2019 de la C.N.V.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.
DETALLE DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Detalle y emisores	31/12/2023			31/12/2022
	Características de los valores			
	Capital / Valor nominal	Cotización	Importe	Importe
Inversiones corrientes				
Títulos de deuda pública				
Letra del Tesoro Nacional en pesos ajustada por CER a descuento X20F4 con Vto. 20/02/2024	26.724.138	1,645500	43.974.569	-
Bono de la Nación Argentina en moneda dual TDJ23 (Vto. 30/06/2023)	-	-	-	102.235.497
Letra del Tesoro Nacional en pesos ajustada por CER a descuento con vto. 17 de febrero de 2023	-	-	-	463.748.263
Fondos comunes de inversión				
Pionero Renta Balanceado (1)	81.312.864	4,924785	400.448.373	-
Pionero Pesos Plus	818.648	24,834046	20.330.342	8.592.833
Pionero Renta Ahorro	14.905	106,210866	1.583.073	2.047.926
Total de inversiones corrientes			466.336.357	576.624.519
Inversiones no corrientes				
Participaciones en otras sociedades no controladas			2.051	2.051
Total de inversiones no corrientes			2.051	2.051
Total de inversiones			466.338.408	576.626.570

(1) Al 31/12/2023 el activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en las resoluciones N° 622/2013, N° 795/2019 y N° 825/2019 de la C.N.V.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Concepto	Valores de origen		
	Al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Bienes de uso			
31/12/2023	-	-	-
31/12/2022	<u>30.639.215</u>	<u>30.639.215</u>	<u>-</u>
Activos intangibles			
Software	41.154.596	-	41.154.596
31/12/2023	<u>41.154.596</u>	<u>-</u>	<u>41.154.596</u>
31/12/2022	<u>41.154.596</u>	<u>-</u>	<u>41.154.596</u>

Concepto	Depreciaciones / Amortizaciones acumuladas					Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Años de vida útil	Del ejercicio	Bajas del ejercicio	Al cierre del ejercicio	
Bienes de uso						
31/12/2023	-		-	-	-	-
31/12/2022	<u>26.951.839</u>		<u>3.084.654</u>	<u>(30.036.493)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Activos Intangibles						
Software	41.048.647	3	105.949	-	41.154.596	-
31/12/2023	<u>41.048.647</u>		<u>105.949</u>	<u>-</u>	<u>41.154.596</u>	<u>-</u>
31/12/2022	<u>40.189.094</u>		<u>859.553</u>	<u>-</u>	<u>41.048.647</u>	<u>105.949</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

<u>Plazo</u>	<u>Créditos (1)</u>	<u>Deudas (1)</u>
A vencer		
- A vencer en tres meses	157.865.474	40.937.749
- A vencer de tres a seis meses	-	1.943.111
- A vencer de seis a nueve meses	-	-
- A vencer de nueve a doce meses	-	-
- A vencer más de doce meses	2.694.007	-
Total a vencer con plazo	160.559.481	42.880.860
Total	160.559.481	42.880.860

(1) No están sujetos a cláusulas de ajuste ni devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64, APARTADO I, INCISO b), DE LA LEY N° 19.550
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Rubros	31/12/2023			31/12/2022
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Gastos en personal	86.678.767	-	86.678.767	87.537.816
Honorarios profesionales	30.104.195	-	30.104.195	28.125.976
Impuestos	623.939	16.484.201	17.108.140	5.441.017
Gastos societarios	2.090.500	-	2.090.500	940.825
Honorarios de la Comisión Fiscalizadora	932.142	-	932.142	1.787.131
Gastos bancarios	177.105	-	177.105	162.440
Depreciaciones de bienes de uso y Amortizaciones de activos intangibles	105.949	-	105.949	3.944.208
Gastos varios	48.808	-	48.808	1.745.437
Gastos bursátiles	113	-	113	71.244
Totales	120.761.518	16.484.201	137.245.719	129.756.094

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.U.

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2023</u>			<u>31/12/2022</u>	
	<u>Monto y clase de la moneda extranjera</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>	
ACTIVO					
- Caja y bancos	27.366	USD	808,4833	22.124.768	15.094.713
Moneda extranjera			22.124.768	15.094.713	

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-02-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Directores y Accionistas de
Macro Fiducia S.A.U.
C.U.I.T.: 30-58887798-8
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

1. Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Macro Fiducia S.A.U., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Macro Fiducia S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores".

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe de fecha 28 de febrero de 2024 suscripto por la socia de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Macro Fiducia S.A.U. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 y 37 de F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la Dirección de Macro Fiducia S.A.U. en relación con los estados contables

La Dirección de Macro Fiducia S.A.U. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Macro Fiducia S.A.U. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

4. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe de Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Macro Fiducia S.A.U. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección de Macro Fiducia S.A.U. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos a la Dirección de Macro Fiducia S.A.U. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos dado cumplimiento, durante el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias; incluyendo la verificación de la garantía de los directores de la entidad, no teniendo observaciones al respecto.
- c) Al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.541.224,87, no siendo la misma exigible a esa fecha.
- d) Se han llevado a cabo los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210